

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



FISCALIDAD INTERNACIONAL

CÓDIGO 01435130

UNED

7-08

FISCALIDAD INTERNACIONAL

CÓDIGO 01435130

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Fiscalidad Internacional es una asignatura optativa del plan de estudios de la Licenciatura en Economía en la UNED que, con una carga lectiva de 4,5 créditos y ubicada en el segundo ciclo de la misma

(2.º cuatrimestre de 5.º curso), tiene como descriptor oficial (BOE de 14 de febrero de 1995): *El proceso de armonización fiscal en la U E. Normas y criterios para evitar la doble tributación internacional*; texto del cual cabe inferir perfectamente sus contenidos básicos. Por otra parte, se trata de una asignatura que, partiendo de que el alumno en ella matriculado ya cuenta con un conocimiento básico del sistema fiscal español, pretende profundizar en los aspectos fiscales de las relaciones internacionales, circunscribiendo no obstante el ámbito de su estudio a los dos aspectos enunciados en el descriptor oficial: la armonización fiscal comunitaria y los convenios de doble imposición.

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para cualquier tipo de consulta relacionada con la organización y marcha de la asignatura pueden dirigirse al equipo docente de la misma, tanto en sus horarios de guardia como de permanencia que son los a continuación indicados

Servicio de guardia: martes, de 16 a 20 h. Permanencias: de lunes a viernes, de 10,30 a 14 h. Tel.: 91 398 63 25 Correo electrónico: lsanchiz@cee.uned.es

Secretaría del Departamento: Tels.: 91 398 63 26 / 71 64 Fax: 91 398 78 21 Correo electrónico: secretaria.historia@admon.uned.es

PROGRAMA, BIBLIOGRAFÍA Y ORIENTACIONES

Dado que en las fechas en las que esta comunicación ha de entregarse en la Secretaría de la Facultad (febrero de 2006) el Equipo Docente de la Asignatura no tiene la certeza absoluta de que los materiales didácticos necesarios para la preparación del programa de curso que ha previsto estén a disposición de los alumnos en las fechas pertinentes, todas estas

informaciones, y algunas más incluso, se pondrán a disposición de todo el mundo a través de la página *web* de la asignatura a partir de finales del mes de septiembre de 2006.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.